

# Actualización sobre la recuperación – Tormentas en Kentucky

---

Release Date: mayo 27, 2021

## Progreso de la recuperación – Más de \$22 millones proporcionados en Kentucky

Los propietarios de vivienda e inquilinos de Kentucky que hayan sufrido pérdidas debido a las fuertes tormentas, inundaciones, derrumbes y deslizamientos de lodo desde el 27 de febrero hasta el 14 de marzo en **los condados de Breathitt, Clay, Estill, Floyd, Johnson, Lee, Magoffin, Martin y Powell** podrían ser elegibles para recibir ayuda de FEMA.

- El Programa del Seguro Nacional de Inundación de FEMA ha pagado **cerca de \$18 millones** en reclamaciones al seguro de inundación en Kentucky. Se han presentado cerca de **600** reclamaciones. Para que el seguro de inundación pague, no es necesario que se emita una declaración de desastre mayor. Pueden enviarse las reclamaciones desde cualquiera de los condados.
- Para las pérdidas que no están cubiertas por el seguro, FEMA ha aprobado **más de \$3 millones** en subvenciones por desastre para Asistencia Individual para los propietarios de vivienda e inquilinos de Kentucky. Las subvenciones ayudan a los sobrevivientes con el alquiler, las reparaciones a la vivienda, remplazo de vivienda y otras necesidades relacionadas con el desastre, como propiedad personal, cuidado infantil y gastos médicos y dentales. Un total de **538** hogares han recibido la aprobación.
- La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (**SBA, por sus siglas en inglés**) ha aprobado **28** préstamos por desastres a bajo interés por **\$1,034,500**.

La fecha límite para solicitar es el 23 de junio/ Cómo recibir ayuda de FEMA

- Comuníquese con su compañía de seguro y presente una reclamación por el daño provocado por el desastre.
- Por ley, FEMA no puede volver a hacer pagos del seguro o de ayuda de programas del gobierno u organizaciones de caridad.



**FEMA**

Page 1 of 4

- Tome fotografías o video del daño ocurrido y guarde todos los recibos de las reparaciones hechas a la vivienda.
- Si sufrió pérdidas sin cobertura de seguro o sin suficiente cobertura de seguro, comuníquese con FEMA por internet a través de [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es) descargue la aplicación de FEMA e inscribábase en su teléfono inteligente o tableta, o llame al **800-621-3362 (TTY 800-462-7585)**. Las líneas de teléfono gratuitas operan de 7 a. m. a 11 p. m., los 7 días de la semana. Hay operadores multilingües disponibles en este horario. La fecha límite para solicitar es el 23 de junio.
- Quienes usen un servicio de retransmisión, como videoteléfono, InnoCaption o CapTel, deben proporcionar el número específico asignado a ese servicio. Es importante que FEMA pueda comunicarse con usted. Las llamadas telefónicas de FEMA pueden provenir de un número sin identificación.
- Después de inscribirse, cree una cuenta para que pueda revisar el estado de su solicitud, ver mensajes de FEMA, actualizar su información personal y subir documentos importantes.
- Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la **Línea de ayuda de FEMA llamando al 800-621-3362 (TTY 800-462-7585)**. La línea de ayuda es el mismo número de teléfono que se usa para inscribirse. Quienes usen el 711 o el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), sírvanse llamar al 800-621-3362.

***Hay videos sobre la Asistencia de FEMA con subtítulo oculto e interpretación en Lenguaje de Señas Americano [disponibles aquí](#).***



**FEMA**

## **RECURSOS PARA LOS SOBREVIVIENTES DE TORMENTAS**

### **Centros de asistencia para la recuperación de la parroquia**

El Disaster Service Corp Society de St. Vincent de Paul brindará asistencia a los sobrevivientes para inscribirse con FEMA, solicitar beneficios por desastre del Estado y ofrecer otros recursos en el siguiente lugar y horario:

### **Centro de asistencia para la recuperación de la parroquia en Paintsville**

**Parroquia de St. Michael:** 720 Washington Ave., Paintsville, Kentucky 41240

**Horario:** desde el jueves 27 de mayo hasta el viernes 28 de mayo

Jueves y viernes de 9 a. m. a 4 p. m.

Para inscribirse, debe tener la siguiente información disponible:

- Dirección de la vivienda principal en la que se produjeron los daños
- Dirección postal actual
- Número de Seguro Social
- La información de su seguro
- Ingreso total anual del hogar
- Número de cuenta y ruta bancaria de la cuenta de cheque o de ahorro para que FEMA pueda hacer una transferencia directa de los fondos de asistencia por desastre
- Una descripción del daño y las pérdidas provocadas por el desastre.

### **de SBA para la recuperación por desastre**

Los préstamos a largo plazo y a bajo interés de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa pueden ayudar a muchos sobrevivientes de desastre a que sus casas o negocios dañados por el desastre vuelvan a estar en las condiciones en que estaban antes del desastre o incluso mejor.

Después que solicite la asistencia por desastre, puede que reciba una carta de FEMA remitiéndolo a SBA. Enviar una solicitud de préstamo por desastre de SBA



es un paso necesario para poder ser considerado para otras formas de asistencia por desastre. **Obtenga más información en [SBA Loans for Disaster Recovery | FEMA.gov](#)**

**Para obtener más información sobre la recuperación del desastre en Kentucky, visite <https://kyem.ky.gov> y [www.fema.gov/es/disaster/4595](http://www.fema.gov/es/disaster/4595). También puede seguir a FEMA en [www.facebook.com/femaespanol](https://www.facebook.com/femaespanol) y en Twitter [@FEMARegion4](https://twitter.com/FEMARegion4).**

